

ANEXO N° 2

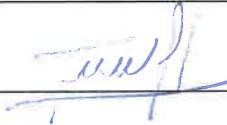
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 07 de junio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Mayo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club de adulto mayor alegría de vivir informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de julio del año 2024.
- Horario : inicio 16:00 hrs término 17:30.
- Lugar y dirección : Salón Social Junta de Vecinos
Barrio Nuevo Sur.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club adulto mayor alegría de vivir: N° Personalidad Jurídica: 350434.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Fernando Brito Rojas</u>	<u>5.490.814-8</u>	
2	<u>Emelia Ramirez</u>	<u>9.066.578-2</u>	
3	<u>Oscondivanes Guene</u>	<u>3.818.925-6</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL **07 JUN 2024** N° _____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: